CEO Nº 109/2023

Asunción, 4 de diciembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA FORD MODELO RANGER" ID N° 426710 – AD REFÉRENDUM – EJERCICIO 2024

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 7 de noviembre de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA FORD MODELO RANGER" ID N° 426710 – AD REFÉRENDUM – EJERCICIO 2024**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023. Por Resolución N° 5 Acta 50 de fecha 25 de julio de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N° 02 Acta 87 de fecha 01 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PAC AD REFERENDUM, en el cual se incluyó la presente convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: *"…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria…"*, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 7 de noviembre de 2023, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	201.698.829

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta: 201.698.829** **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Patria S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 32.500.000.- **Vigencia de Póliza**: de 21/09/2023 a 25/03/2024, 186 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

RICARDO ABDO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE PEDRO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de **TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Documentos	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	**80014552-6**	
PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA	854.190	No Registra dato
MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA	818.940	No Registra dato
JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA	854.192	No Registra dato
MARCO ESTEBAN PAPPALARDO BEDOYA	854.191	No Registra dato
VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ	1.180.354	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 04 de diciembre de 2023, se constató que el oferente ni sus representantes legales no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA FORD MODELO RANGER	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluído) G.**
TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	201.698.829.-

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						PRECIO REFERENCIAL BNF		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	
1	78180101-006	Juego de pastillas de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	1.302.400	1.302.400	1.302.400	1.302.400	0%
2	78180101-006	Discos de frenos delantero	Unidad	EVENTO	1	1.058.200	1.058.200	1.058.200	1.058.200	0%
3	78180101-006	Juego de reparo de mordaza	Unidad	EVENTO	1	1.041.920	1.041.920	1.041.920	1.041.920	0%
4	78180101-006	Cilindros de frenos trasero	Unidad	EVENTO	1	773.300	773.300	773.300	773.300	0%
5	78180101-006	Juego de zapatas de frenos trasero c/fibra	Unidad	EVENTO	1	488.400	488.400	488.400	488.400	0%
6	78180101-006	Tambor de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	1.107.040	1.107.040	1.107.040	1.107.040	0%
7	78180101-006	Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	3.256.000	3.256.000	3.256.000	3.256.000	0%
8	78180101-006	Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1	97.680	97.680	97.680	97.680	0%
9	78180101-006	Regulación de frenos	Unidad	EVENTO	1	130.240	130.240	130.240	130.240	0%
10	78180101-006	Sensor presión de neumáticos	Unidad	EVENTO	1	944.240	944.240	944.240	944.240	0%
11	78180101-006	Seguros de zapatas	Unidad	EVENTO	1	162.800	162.800	162.800	162.800	0%
12	78180101-006	Servo freno	Unidad	EVENTO	1	4.151.400	4.151.400	4.151.400	4.151.400	0%
13	78180101-006	Rectificación de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	253.000	253.000	253.000	253.000	0%
14	78180101-006	Rectificación de tambores de freno trasero	Unidad	EVENTO	1	495.000	495.000	495.000	495.000	0%
15	80111613-9999	Mano de obra -Frenos-	Hora	EVENTO	1	220.000	220.000	220.000	220.000	0%
16	78180101-004	Bujes de barra estabilizadora delantera	Unidad	EVENTO	1	154.660	154.660	154.660	154.660	0%
17	78180101-004	Bieletas	Unidad	EVENTO	1	244.200	244.200	244.200	244.200	0%
18	78180101-004	Precat de dirección	Unidad	EVENTO	1	927.960	927.960	927.960	927.960	0%
19	78180101-004	Muñequin de dirección	Unidad	EVENTO	1	927.960	927.960	927.960	927.960	0%
20	78180101-004	Kit Fuelle homocinética	Unidad	EVENTO	1	814.000	814.000	814.000	814.000	0%
21	78180101-004	Barra estabilizadora delantero	Unidad	EVENTO	1	1.790.800	1.790.800	1.790.800	1.790.800	0%
22	78180101-004	Prisionero de rueda	Unidad	EVENTO	1	118.030	118.030	118.030	118.030	0%
23	78180101-004	Tuerca prisionero de ruedas	Unidad	EVENTO	1	30.932	30.932	30.932	30.932	0%
24	78180101-004	Buje central y lateral de barra estabilizadora,	Unidad	EVENTO	1	179.080	179.080	179.080	179.080	0%
25	78180101-004	Rulemán masa delantero	Unidad	EVENTO	1	879.120	879.120	879.120	879.120	0%
26	78180101-004	Reparación de llantas – c/u	Unidad	EVENTO	1	616.000	616.000	616.000	616.000	0%
27	78180101-004	Alineación y Balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	330.000	330.000	0%
28	78180101-004	Espiral amortiguador delantero	Unidad	EVENTO	1	1.139.600	1.139.600	1.139.600	1.139.600	0%
29	78180101-004	Guardapolvo cremallera de dirección	Unidad	EVENTO	1	390.720	390.720	390.720	390.720	0%
30	78180101-004	Amortiguador delantero c/u.	Unidad	EVENTO	1	879.120	879.120	879.120	879.120	0%
31	78180101-004	Brazo c/Rotulas inferiores	Unidad	EVENTO	1	2.767.600	2.767.600	2.767.600	2.767.600	0%
32	78180101-004	Brazo c/Rotulas superior	Unidad	EVENTO	1	1.269.400	1.269.400	1.269.400	1.269.400	0%
33	78180101-004	Bujes de parrilla superior	Unidad	EVENTO	1	162.800	162.800	162.800	162.800	0%
34	78180101-004	Bujes de parrilla inferior	Unidad	EVENTO	1	309.320	309.320	309.320	309.320	0%
35	78180101-004	Depósito de fluido de dirección	Unidad	EVENTO	1	407.000	407.000	407.000	407.000	0%
36	78180101-004	Manguera de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1	773.300	773.300	773.300	773.300	0%
37	78180101-004	Bomba de dirección	Unidad	EVENTO	1	3.825.800	3.825.800	3.825.800	3.825.800	0%
38	80111613-9999	Mano de obra -Suspensión delantera-	Hora	EVENTO	1	220.000	220.000	220.000	220.000	0%
39	78180101-004	Bujes de elásticos c/u	Unidad	EVENTO	1	179.080	179.080	179.080	179.080	0%
40	78180101-004	Corona piñón	Unidad	EVENTO	1	8.262.100	8.262.100	8.262.100	8.262.100	0%
41	78180101-004	Amortiguador trasero	Unidad	EVENTO	1	1.465.200	1.465.200	1.465.200	1.465.200	0%
42	78180101-004	Abrasadera para elásticos	Unidad	EVENTO	1	325.600	325.600	325.600	325.600	0%
43	78180101-004	Soportes elásticos	Unidad	EVENTO	1	227.920	227.920	227.920	227.920	0%
44	78180101-004	Bujes de carrocería	Unidad	EVENTO	1	3.093.200	3.093.200	3.093.200	3.093.200	0%
45	78180101-004	Palier trasero c/ruleman	Unidad	EVENTO	1	11.477.400	11.477.400	11.477.400	11.477.400	0%
46	78180101-004	Cuerpo elástico	Unidad	EVENTO	1	969.100	969.100	969.100	969.100	0%
47	80111613-9999	Mano de obra -Suspensión trasera-	Hora	EVENTO	1	220.000	220.000	220.000	220.000	0%
48	78180101-009	Pedal acelerador electrónico	Unidad	EVENTO	1	2.197.800	2.197.800	2.197.800	2.197.800	0%
49	78180101-009	Alternador completo	Unidad	EVENTO	1	6.186.400	6.186.400	6.186.400	6.186.400	0%
50	78180101-009	Terminal de batería C/cable	Unidad	EVENTO	1	1.155.880	1.155.880	1.155.880	1.155.880	0%
51	78180101-009	Bendíx de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.139.600	1.139.600	1.139.600	1.139.600	0%
52	78180101-009	Motor de arranque completo	Unidad	EVENTO	1	3.256.000	3.256.000	3.256.000	3.256.000	0%
53	78180101-009	Solenoide automático de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.383.800	1.383.800	1.383.800	1.383.800	0%
54	78180101-009	Tablero completo	Unidad	EVENTO	1	10.012.200	10.012.200	10.012.200	10.012.200	0%
55	78180101-009	Regulador de voltaje alternador	Unidad	EVENTO	1	797.720	797.720	797.720	797.720	0%
56	78180101-009	Juego de caños de combustible	Unidad	EVENTO	1	4.884.000	4.884.000	4.884.000	4.884.000	0%
57	78180101-009	Bomba de combustible	Unidad	EVENTO	1	2.523.400	2.523.400	2.523.400	2.523.400	0%
58	78180101-009	Ventilador de radiador c/ embrague	Unidad	EVENTO	1	2.189.660	2.189.660	2.189.660	2.189.660	0%
59	78180101-009	Polea alternador	Unidad	EVENTO	1	651.200	651.200	651.200	651.200	0%
60	78180101-009	Relay señalero	Unidad	EVENTO	1	407.000	407.000	407.000	407.000	0%
61	78180101-009	Fusible	Unidad	EVENTO	1	122.100	122.100	122.100	122.100	0%
62	78180101-009	Relay luz alta y baja	Unidad	EVENTO	1	455.840	455.840	455.840	455.840	0%
63	78180101-009	Foco de 2 filamento	Unidad	EVENTO	1	36.630	36.630	36.630	36.630	0%
64	78180101-009	Foco de alta y baja	Unidad	EVENTO	1	122.100	122.100	122.100	122.100	0%
65	78180101-009	Focos de 1 filamento	Unidad	EVENTO	1	28.490	28.490	28.490	28.490	0%

RICARDO ADRIAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE BRUGNOLARO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

66	78180101-009	Focos para tablero instrumental c/u	Unidad	EVENTO	1	21.164	21.164	21.164	21.164	0%
67	78180101-009	Foco de luz de techo	Unidad	EVENTO	1	28.490	28.490	28.490	28.490	0%
68	78180101-009	Faros busca huellas	Unidad	EVENTO	1	1.123.320	1.123.320	1.123.320	1.123.320	0%
69	78180101-009	Conmutador de luces	Unidad	EVENTO	1	1.872.200	1.872.200	1.872.200	1.872.200	0%
70	78180101-009	Bulbo de marcha atrás	Unidad	EVENTO	1	716.320	716.320	716.320	716.320	0%
71	78180101-009	Bulbo de frenos	Unidad	EVENTO	1	765.160	765.160	765.160	765.160	0%
72	78180101-009	Motor limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1	2.442.000	2.442.000	2.442.000	2.442.000	0%
73	78180101-009	Cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	EVENTO	1	276.760	276.760	276.760	276.760	0%
74	78180101-009	llave luz estacionamiento	Unidad	EVENTO	1	716.320	716.320	716.320	716.320	0%
75	80111613-9999	Mano de obra -Sistemas eléctricos-	Hora	EVENTO	1	220.000	220.000	220.000	220.000	0%
76	78180101-014	Aceite SAE 5W 30 para motor	Unidad	EVENTO	1	71.632	71.632	71.632	71.632	0%
77	78180101-014	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	36.630	36.630	36.630	36.630	0%
78	78180101-014	Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	179.080	179.080	179.080	179.080	0%
79	78180101-014	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	227.920	227.920	227.920	227.920	0%
80	78180101-014	Filtro de polem	Unidad	EVENTO	1	44.770	44.770	44.770	44.770	0%
81	78180101-014	Aceite BOT 350 M3 caja	Unidad	EVENTO	1	122.100	122.100	122.100	122.100	0%
82	78180101-014	Aceite BOT 130 M diferencial	Unidad	EVENTO	1	154.660	154.660	154.660	154.660	0%
83	78180101-014	Manguera radiador superior	Unidad	EVENTO	1	439.560	439.560	439.560	439.560	0%
84	78180101-014	Manguera radiador inferior	Unidad	EVENTO	1	366.300	366.300	366.300	366.300	0%
85	78180101-014	Radiador nuevo	Unidad	EVENTO	1	3.500.200	3.500.200	3.500.200	3.500.200	0%
86	78180101-014	Tapa radiador	Unidad	EVENTO	1	81.400	81.400	81.400	81.400	0%
87	78180101-014	Tapa combustible	Unidad	EVENTO	1	366.300	366.300	366.300	366.300	0%
88	78180101-014	Válvulas termostáticas	Unidad	EVENTO	1	447.700	447.700	447.700	447.700	0%
89	78180101-014	Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	700.040	700.040	700.040	700.040	0%
90	78180101-014	Picos inyectores	Unidad	EVENTO	1	3.133.900	3.133.900	3.133.900	3.133.900	0%
91	78180101-014	Tensor de distribución	Unidad	EVENTO	1	594.220	594.220	594.220	594.220	0%
92	78180101-014	Cadena de distribución	Unidad	EVENTO	1	2.116.400	2.116.400	2.116.400	2.116.400	0%
93	78180101-014	Correa serpiente Alt./A.C. Dcion.	Unidad	EVENTO	1	830.280	830.280	830.280	830.280	0%
94	78180101-014	Limpieza y reparación completo de radiador	Unidad	EVENTO	1	569.800	569.800	569.800	569.800	0%
95	78180101-014	Bomba de alta presión de combustible	Unidad	EVENTO	1	15.303.200	15.303.200	15.303.200	15.303.200	0%
96	78180101-014	Bomba de dirección	Unidad	EVENTO	1	3.825.800	3.825.800	3.825.800	3.825.800	0%
97	78180101-014	Carter	Unidad	EVENTO	1	3.052.500	3.052.500	3.052.500	3.052.500	0%
98	78180101-014	Soporte motor	Unidad	EVENTO	1	1.750.100	1.750.100	1.750.100	1.750.100	0%
99	78180101-014	Soporte caja	Unidad	EVENTO	1	1.790.800	1.790.800	1.790.800	1.790.800	0%
100	78180101-014	Horquilla de caja	Unidad	EVENTO	1	854.700	854.700	854.700	854.700	0%
101	78180101-014	Bomba de baja de combustibles	Unidad	EVENTO	1	3.988.600	3.988.600	3.988.600	3.988.600	0%
102	78180101-014	Tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	1.383.800	1.383.800	1.383.800	1.383.800	0%
103	78180101-014	Depósito reservorio de agua radiador	Unidad	EVENTO	1	895.400	895.400	895.400	895.400	0%
104	80111613-9999	Mano de obra -Motor-	Hora	EVENTO	1	220.000	220.000	220.000	220.000	0%
105	78180101-002	4 Lts de aceite 80w 90 para caja	Unidad	EVENTO	1	225.966	225.966	225.966	225.966	0%
106	78180101-002	Retén piñón	Unidad	EVENTO	1	976.800	976.800	976.800	976.800	0%
107	78180101-002	3 Lts aceite 80w 90 para diferencial	Unidad	EVENTO	1	169.475	169.475	169.475	169.475	0%
108	78180101-002	Rulemán soporte cardan	Unidad	EVENTO	1	2.035.000	2.035.000	2.035.000	2.035.000	0%
109	78180101-002	Cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1	1.302.400	1.302.400	1.302.400	1.302.400	0%
110	80111613-9999	Mano de obra -Caja-	Hora	EVENTO	1	220.000	220.000	220.000	220.000	0%
111	78180101-005	Kit plato de presión y disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	5.128.200	5.128.200	5.128.200	5.128.200	0%
112	78180101-005	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	1.465.200	1.465.200	1.465.200	1.465.200	0%
113	78180101-005	Rulemán piloto	Unidad	EVENTO	1	244.200	244.200	244.200	244.200	0%
114	78180101-005	Caño flexible de embrague	Unidad	EVENTO	1	895.400	895.400	895.400	895.400	0%
115	78180101-005	Fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	97.680	97.680	97.680	97.680	0%
116	78180101-005	Bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.229.140	1.229.140	1.229.140	1.229.140	0%
117	78180101-005	Bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.465.200	1.465.200	1.465.200	1.465.200	0%
118	78180101-005	Reten de bancada	Unidad	EVENTO	1	716.320	716.320	716.320	716.320	0%
119	80111613-9999	Mano de obra -Embrague-	Hora	EVENTO	1	220.000	220.000	220.000	220.000	0%
120	78180101-016	Sensor de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	618.640	618.640	618.640	618.640	0%
121	78180101-016	Aceite al compresor	Unidad	EVENTO	1	1.074.480	1.074.480	1.074.480	1.074.480	0%
122	78180101-016	Condensador de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.790.800	1.790.800	1.790.800	1.790.800	0%
123	78180101-016	Válvula expansora	Unidad	EVENTO	1	700.040	700.040	700.040	700.040	0%
124	78180101-016	Carga completa de Gas R134 Ecológico	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000	770.000	770.000	0%
125	78180101-016	Compresor de aire acondicionado nuevo	Unidad	EVENTO	1	6.536.420	6.536.420	6.536.420	6.536.420	0%
126	78180101-016	Caño de compresor	Unidad	EVENTO	1	797.720	797.720	797.720	797.720	0%
127	78180101-016	Manguera alta presión	Unidad	EVENTO	1	1.343.100	1.343.100	1.343.100	1.343.100	0%
128	80111613-9999	Mano de obra- Sistema de refrigeración y acond. De aire-	Hora	EVENTO	1	220.000	220.000	220.000	220.000	0%
129	78180101-017	Mecanismos de levanta vidrio delantero izquierdo	Unidad	EVENTO	1	2.767.600	2.767.600	2.767.600	2.767.600	0%
130	78180101-017	Mecanismos de levanta vidrio delantero derecho	Unidad	EVENTO	1	2.767.600	2.767.600	2.767.600	2.767.600	0%
131	78180101-017	Mecanismos de levanta vidrio trasero izquierdo	Unidad	EVENTO	1	1.595.440	1.595.440	1.595.440	1.595.440	0%
132	78180101-017	Mecanismos de levanta vidrio trasero derecho	Unidad	EVENTO	1	1.595.440	1.595.440	1.595.440	1.595.440	0%
133	78180101-017	Comando central de levanta vidrio	Unidad	EVENTO	1	2.279.200	2.279.200	2.279.200	2.279.200	0%
134	78180101-017	Bloqueo central de puertas	Unidad	EVENTO	1	2.360.600	2.360.600	2.360.600	2.360.600	0%
135	78180101-017	Polarizados completo	Unidad	EVENTO	1	732.600	732.600	732.600	732.600	0%
136	78180101-017	Espejo retrovisor	Unidad	EVENTO	1	3.500.200	3.500.200	3.500.200	3.500.200	0%
137	80111613-9999	Mano de obra -Interior cabina y exterior retrovisores-	Hora	EVENTO	1	220.000	220.000	220.000	220.000	0%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALVARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Conforme a los cuadros precedentes se observa que la oferta presentada por **TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local y Nacional: NO APLICA,** debido a que **TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** es el único oferente en la presente convocatoria.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la única en evaluación corresponde a la presentada por **TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 14 - A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 15
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 14 - E
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 14 SIPE ACTIVO
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 16

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **El oferente deberá demostrar haber proveído el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca FORD mediante contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas correspondientes a los últimos 3(tres) años (2020, 2021, 2022), que en sumatoria totalicen el 25% (veinticinco por ciento) como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 14 SIPE ACTIVO
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 14 SIPE ACTIVO
3. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 20 al 57
Capacidad Técnica	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **1. La empresa oferente y su taller o talleres deberán estar debidamente capacitados para realizar servicios a la Marca Ford.** **2. El oferente deberá contar con las herramientas y personal adecuados y calificados para el cumplimiento de los trabajos solicitados.** **3. Contar con servicio de guardia de seguridad las 24hs.** **4. Contar con la cantidad mínima de 3 (tres) técnicos certificados en mecánica automotriz o similares.** **5. Encontrarse habilitado por el municipio donde se encuentra el Taller Principal.** **6. El Taller deberá encontrarse habilitado por el MADES** **7. INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS:** **7.1. INFRAESTRUCTURA** **El oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas. Dicha infraestructura será verificada por la Convocante.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La infraestructura deberá contar con perímetro amurallado o cercado, como asimismo con un área mínima de 500 m2 cubierto con techo tipo depósito, galpón o tinglado, y un patio (abierto) mínimo de 300 m2. La ubicación del Taller del Oferente, deberá encontrarse en alguna de las siguientes ciudades **Asunción, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Fernando de la Mora, Luque, San Lorenzo, Ñemby, Villa Elisa y San Antonio.** **Además, el oferente deberá contar con un mínimo de 2 (dos) talleres, fuera del taller principal, capacitados para realizar el servicio y ubicados en ciudades del interior del país, uno en la región oriental y uno en la región occidental.** **7.2. SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO** **7.2.1. El oferente deberá contar con un sistema de prevención contra incendios apropiado.** **7.2.2. El oferente deberá acreditar que el taller cuenta con:** **- Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores de salidas de emergencia en todas sus instalaciones.** **- Circuito cerrado de TV que garantice a la convocante la seguridad de tener un registro grabado del vehículo desde su ingreso hasta su salida, para un control estricto en caso de robo/hurto etc.** **7.3. EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS** **El oferente deberá contar con:** **- Elevadores hidráulicos, neumáticos y/o eléctricos: con capacidad mínima de 2.500 Kg., como mínimo 2 (dos) unidades.** **- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2.000 kg., como mínimo 2 (dos) unidades.** **- Caballetes de seguridad: suficiente cantidad, como mínimo 8 (ocho) unidades.** **- Scanner para diagnóstico de sistemas de alimentación de combustibles, sistemas de ABS, sistemas de controles electrónicos: 1 (uno) como mínimo.** **- Multitester digital de uso automotriz: como mínimo 2 (dos) unidades.** **- Prensa hidráulica de banco: como mínimo 2 (dos) unidades.** **- Prensa morsa de banco: como mínimo 2 (dos) unidades.** **- Pistola neumática: como mínimo 3 (tres) unidades.** **- Gato para desmontaje de caja de cambios, como mínimo 1 (uno).** **- Banco de trabajo: Área destinada a cada especialidad de trabajo, por ejemplo: sala de bomba inyectora, Chapería y pintura, reparaciones mecánicas livianas, tornería, etc.** **- Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller, como mínimo 3 (tres) cajas.** **- Soldador eléctrico de arco, como mínimo 1 (uno) unidad.** **- Soldadura autógena, como mínimo 1 (uno) unidad.** **- Cargador de baterías, como mínimo 2 (dos) unidades.** **- Hidrolavadora, como mínimo 1 (uno) unidad.** **- Reloj para medir presión del turbo, presión de aceite y compresión de motor, como mínimo 1 (uno) unidad.** **- Pluma de 4 toneladas, como mínimo 2 (dos) unidades.** **- Banco de Armado de Motor, una sala.** **- Power para estirar chasis, 1 (uno) unidad.** **- Una sala de espera para clientes, climatizada y cómoda.**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia o certificado de que la empresa oferente y su taller, o talleres están debidamente capacitados, por el representante del fabricante, para el servicio a vehículos de la marca Ford.	Cumple Fs. 58 al 75
2. Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y personales adecuados y calificados.	Cumple Fs. 76
3. Copia de contrato de prestador de servicios de guardia de seguridad, vigente.	Cumple Fs. 77
4. Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con la cantidad mínima de 3 (tres) técnicos certificados en mecánica automotriz o similares, adjuntar copia de certificados.	Cumple Fs. 91 / 89
5. Presentar copia autenticada de la Licencia Comercial vigente del municipio donde se encuentra el Taller Principal.	**(**)** No Cumple
6. El Taller deberá presentar copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por el MADES.	**(*)** Cumple
7. INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS.	
7.1. INFRAESTRUCTURA	
- El oferente deberá presentar copia autenticada de planos aprobados por el municipio donde conste las dimensiones requeridas	Cumple Fs. 90
- Declaración Jurada en la que manifieste contar con todo lo requerido en el apartado infraestructura	Cumple Fs. 92
7.2. SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO	
- El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.	Cumple Fs. 91
- Declaración jurada en la que manifieste contar con todo lo requerido en el apartado 7.2.2 de SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO	Cumple Fs. 94
7.3. EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS - Declaración jurada en la que manifieste contar con todo lo requerido en el apartado 7.3 Equipamiento y herramientas del presente llamado	Cumple Fs. 95- 96

(*) Por correo de fecha 20 de noviembre de 2023, se solicitó a **TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, copia autenticada de la Licencia Comercial vigente del municipio donde se encuentra el Taller Principal y copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por el MADES, lo cual solo fue remitido la copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por el MADES dentro del plazo establecido por la convocante.

(**) Al no haber presentado, el citado oferente No Cumple con lo exigido en el PBC en cuanto a Licencia Comercial vigente del municipio donde se encuentra el Taller Principal, por lo que se procede a **rechazar** su oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

No habiendo respondido el oferente **TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** se procede a **rechazar** su oferta, y al no haber otro oferente para este llamado corresponde declarar **desierto**, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA FORD MODELO RANGER"**, solicitada en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 16/2023 - ID N° 426710 ".**

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

recibido 10:30 hs 5/12/23

Jorge A. Escobar Sanabria
Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento